



CIRCULAR 005/2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADOS, JUECES CIVILES Y FAMILIARES, JUEZ ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL,
JUECES DE CONTROL, DE JUICIO ORAL Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES
DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS
PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y
PÚBLICO EN GENERAL.

Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, de forma remota y por videoconferencia, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ATENDIENDO A QUE EL CONGRESO DEL ESTADO CONCEDIÓ LICENCIA PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE MAGISTRADA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, A LA MAESTRA EN DERECHO NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, POR UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL CUATRO DE MARZO AL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO; **SE DESIGNA AL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, ANTE SU PROPUESTA VOLUNTARIA, **PARA CONTINUAR CUBRIENDO LA PONENCIA CUATRO EN LA PRIMERA SALA DE ESTE PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, HASTA EL NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..."

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por **unanimidad** de votos de los señores Magistrados y Magistradas **María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Andrés Hipólito Prieto, Ángel Garduño González, Luis Jorge Gamboa Olea, Carlos Iván Arenas Ángeles, María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Rubén Jasso Díaz**; por ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en Cuernavaca, Morelos, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



**SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR